



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo, a los 6 días del mes de junio de dos mil veintitrés en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Mag. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló, Asist. Obst. Part. Estefani Troisi; por el Orden Estudiantil: Br. Sabrina de la Rosa; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Patricia Chiazaro.-----

Siendo la hora 14:30 inicia sesión

1. **Visto** la aprobación de Acta del 28/03/23.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (5 en 5)

2. **Visto** la aprobación de Acta del 02/05/23.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (5 en 5)

3. **Visto** la aprobación de Acta del 09/05/23.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

4. **La Directora de la Escuela informa** que están habiendo muchos cambios en Facultad de Medicina y por ende en la Escuela de Parteras, en el marco del Estatuto del Personal Docente.
Las estudiantes expresan que ha habido un cambio en el ingreso a la página de Bedelía, que no ha sido informado a la Escuela.
La directora desconoce y explica que ha recibido información en una conversación informal con la Directora de División de Facultad de Medicina, Laura Mariño, que se van a realizar cambios en la estructura y que las Bedelías se iban a dividir. Por una lado Bedelía de la Carrera Dr. en Medicina y por otro lado Bedelía de EUTM y Escuela de Parteras que se van a fusionar, que pasarían a funcionar juntas en el EPB, cuestión de la que no ha participado, ni cuenta con información formal.

5. **La Directora de la Escuela informa** que el 11 de mayo se llevó a cabo el primer período del ECOE y se evaluaron varios aspectos que motivaron a realizar algunos cambios para el próximo período, donde se tuvieron en cuenta aspectos solicitados por las estudiantes. En ese sentido, se informa que de ahora en más, la organización del examen ECOE, quedará a cargo de la Dirección de la Escuela de Parteras.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Se da lectura a la resolución realizada por la dirección.

Dentro de las tendencias actuales en el campo de la educación en las ciencias de la salud, las prácticas de enseñanza basadas en la simulación adquieren una importancia cada vez más destacada. Cabe aclarar que si bien dentro de las técnicas de simulación podemos incluir la utilización de muy distintos tipos de escenarios, recursos y dispositivos que permiten recrear una situación real en condiciones objetivas y controladas, posibilitando el manejo y entrenamiento de procedimientos que no siempre se presentan en situaciones reales y en los casos que si se presentan el abordaje no es realizado por estudiantes y el manejo se encuentra supeditado al técnico que lo realiza según su criterio y los recursos con los que cuenta.

La simulación se emplea de manera formal en la clínica como una técnica de educación desde hace más de 40 años. Desde la década del 1970 se utiliza con el objetivo de preparar a los estudiantes para el contacto con el paciente (no como sustitución de este contacto) y permitir el trabajo en torno a la solución de problemas en lugar de la aplicación de esquemas de instrucción programada y su utilización mejora las posibilidades de entrenamiento de los estudiantes de las carreras de la Salud. Su aplicación en la enseñanza del campo de la salud posibilita realizar una enseñanza más objetiva e independiente de todas las variables éticas, sociales, administrativas y legales que supone la enseñanza con pacientes. Junto al razonamiento crítico y a la enseñanza basada en la resolución de problemas, la simulación permite perfeccionar el significado de las competencias profesionales. Como técnica, la simulación ofrece una forma objetiva y controlada de aprender en el ensayo y error, y constituye un método de control de calidad de procesos educativos y asistenciales posibilitando la enseñanza, el entrenamiento y el desarrollo de destrezas sin exponer a las personas (pacientes y estudiantes).

Del mismo modo se aplica a la evaluación de destrezas y habilidades, que en el caso del ecoe se implementa al final de la carrera, lo que permite la evaluación no solo de conocimientos sino de actitudes y aptitudes adquiridas en diferentes campos de la práctica clínica, en base a situaciones que exigen un conocimiento teórico, la aplicación de maniobras, procedimientos, destrezas, habilidades comunicacionales, consideraciones éticas, lenguaje técnico, aptitudes directamente relacionadas con la asistencia como el liderazgo y la resolución de casos de emergencia.

Se debe tener en cuenta que la prueba en cuestión es la última de la carrera, lo cual genera una carga de presión y estrés no solo en los estudiantes que la rinden, sino en todo el equipo docente de gestión, organización, evaluación y ejecución de la misma.

Teniendo en cuenta las notas presentadas por las estudiantes que rindieron la prueba, las observaciones del equipo docente que lleva a cabo la evaluación y



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

la organización general se pasan a desglosar los siguientes puntos :

- La organización general estará a cargo y bajo la supervisión del equipo de Dirección.
- La planificación de los casos de las estaciones se realizarán por parte del equipo de dirección y la Unidad de Apoyo a la Enseñanza con el aporte de las Profesoras Adjuntas encargadas de la clínica de los diferentes sectores que sean convocadas.
- La prueba escrita continuará con la presentación de 3 casos clínicos con formato de encare guiado en consonancia con la grilla de cotejo según la propuesta y estará a cargo de la Prof. Adjunta coordinadora del interno. La misma (casos, propuesta, lista de cotejo) debe ser presentado con mínimo 7 días previo a la prueba, a la comisión de revisión de pruebas y exámenes de la Escuela de Parteras. Los casos deben tener similar nivel de complejidad ya que de presentarse la necesidad, serán sorteadas una en el turno de la mañana y otra en la tarde.
- La corrección de la prueba escrita estará a cargo del tribunal asignado por la Comisión Directiva, más la delegada designada por las estudiantes que rinden la prueba. La misma, se llevará a cabo en un espacio privado adecuado a la corrección en donde se encontrará presente solamente el tribunal asignado.
- Las Profesoras Adjuntas referentes de equipos docentes clínicos estarán a cargo de la convocatoria de dichos docentes. Por tratarse de una prueba de carácter institucional en donde es imprescindible la presencia del equipo docente completo, se organizará el cumplimiento horario contemplando la jornada de prueba. Con la misma consideración no se otorgarán licencias durante ese día por razones de servicio (**Artículos 5, 6, 11**) excepto las licencias con motivos reglamentarios (duelo, maternidad, mudanza, casamiento etc.).

La convocatoria de las mismas deberá realizarse con un mes de anticipación y la carga horaria semanal destinada será la asignada a la planificación de actividades docentes concomitantes de las asistentes será desempeñada ese día en el desarrollo de la prueba...

- El armado de estaciones estará a cargo de la Profesora Adjunta encargada del laboratorio de simulación con la colaboración de su equipo. Los escenarios deben estar prontos el día antes de la prueba, para lo cual se contará con reserva de los salones asignados.
- En cada circuito de estaciones se contará con un Profesor Adjunto referente el cual será responsable de la coordinación y cumplimiento de los tiempos, así como situaciones que surjan en la prueba con estudiantes y/o docentes. En caso de no contar con solución inmediata, se procederá a informar a la coordinación del ECOE y a la Profesora Agregada, quien tomará acciones en el asunto. De ninguna manera se puede ver afectado el proceso de evaluación de los/las estudiantes no



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

involucradas.

- La organización tendrá la colaboración de las ayudantes (G1) en cuanto a aspectos de logística de las/os estudiantes como recepción, guardado y entrega de pertenencias.
- Las listas de cotejos serán retiradas de los circuitos por la referente de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza y/o integrantes de la Coordinación General del ECOE. La UAE realizará el procesamiento de las pruebas, verificando el nivel de aprobación, ítems que resulten dudosos en cuanto a su planteo, o cualquier otro aspecto de la prueba relacionado con la ejecución, pudiendo en caso que amerite solicitarle a la G3 referente del circuito la supervisión de una estación en particular.
- Se implementará la evaluación docente en aspectos directamente relacionados a la instancia de evaluación con los aspectos que se desglosan en la grilla.

| ÍTEMS | SI | OBSERVACIONES |
|--|----|---------------|
| Puntualidad | | |
| Actitud (actitud corporal uniforme, posición al momento de la prueba) | | |
| Atención (atiende desempeño estudiantil, no usa elementos distractores como el celular...) | | |
| Devolución clara al estudiante | | |
| Lenguaje técnico | | |
| Respeto con sus pares (resoluciones en equipo) | | |
| Disposición de escucha | | |
| Objetividad | | |
| Se ajusta a los tiempos planteados | | |

6. **Visto** el Exp. N° 032/23, referente al informe de la Comisión de Reválidas sobre solicitudes de:



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- Br. Judith Castelo - Exp. N° 071400-000144-23
- Br. Ximena Martínez - Exp. N° 071400-000095-23

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve avalar lo actuado por la Comisión de Reválidas por unanimidad.

(5 en 5)

- 7. Se toma conocimiento** que la Directora de la Escuela, resolvió por Art. 11, lit. f, de la Ordenanza de la Escuela de Parteras, designar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión de un Cargo de Profesora Adjunta encargada de los cursos de Sexología I y II, Cargo N° 3959, G°3, 10 horas, conformándola de la siguiente manera:

- Prof. Obst. Part. Eliana Martínez
- Prof. Agda. PHD Claudia Morosi
- Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló

- 8. Visto** el Exp. N° 023/23, referente al Programa de Curso de Medicina Legal 2023.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Programa de Curso por unanimidad. (5 en 5)

- 9. Visto** el Exp. N° 030/23, referente al Programa de Curso de Microbiología 2023.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Programa de Curso por unanimidad. (5 en 5)

- 10. Visto** el Exp. N° 035/23, referente a cambios realizados en los siguientes Programas de Curso de la Uti del Es.fu.no:

- Cardiovascular y Respiratorio
- Digestivo Renal y Endócrino
- Neurobiología
- Reproductor y Desarrollo

Considerando que la delegada por el Orden Estudiantil solicitó bajarlo a su Orden.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

- 11. Se toma conocimiento** del Exp. N° 034/23, donde la Directora resolvió aprobar por Art. 11, lit. f, de la Ordenanza de la Escuela de Parteras, las fechas de inicio, fin y períodos de examen del curso de Educación para la Salud 2023.

La delegada por el Orden Estudiantil expresa que el 1er. Período de examen coincide con el 2° parcial de Clínica II y solicita evaluar la posibilidad de cambiar la fecha del examen de Educación para la Salud.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- 12. Visto** el Exp. N° 031/23, referente a la solicitud de la Asociación Obstétrica de Uruguay (AOU), de coordinar una reunión con la Escuela, con el fin de trabajar en conjunto en el marco del V Congreso Nacional de Obstetras Parteras, que se llevará a cabo el 1° y 2 de setiembre.

La delegada por el Orden de Egresadas, invita a egresadas a realizar una presentación de algunos Trabajos Finales.

La Directora expresa el interés de contar con un espacio para informar acerca de la Carrera.

La Escuela de Parteras queda a las órdenes para concretar la reunión y trabajar en conjunto.

- 13. Visto** el Exp. N° 033/23, referente al informe presentado por la UAE, en relación a las actividades realizadas sobre la recepción de estudiantes durante el 2022 y propuesta para el 2023.

Considerando que se bajará a los órdenes.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

- 14. La Directora de la Escuela informa,** debido a que la docente de Fisiología y Patología Obstétrica se encuentra certificada por maternidad, los temas que quedaron pendientes de dictar en Fisiología se llevarán a cabo con Docentes de la Escuela y los temas de Patología pendientes, serán divididos entre las docentes clínicas de la Escuela de Parteras, Prof. Adj. Obst. Part. Romina Ferreira, Prof. Adj. Obst. Part. Eliana Martínez, Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez y docentes de la Clínica Ginecotocológica "B".

Siendo la hora 15:39 cierra sesión.